

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

- 10653** *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto denominado "Proyecto de modificación de líneas 66 kV simple circuito Lancha-Montilla y Montilla-Procerán por ampliación de subestación Montilla (Córdoba)".*

Mediante resolución de 17 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, se otorgó a la entidad mercantil "Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada (unipersonal)", autorización administrativa, se reconoció, en concreto, la utilidad pública para el proyecto denominado "Proyecto de modificación de líneas 66 kv simple circuito Lancha-Montilla y Montilla-Procerán por ampliación de subestación Montilla (Córdoba)", de acuerdo con lo previsto en el 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de lo bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, convoca a los titulares de los bienes y derechos por el citado proyecto de modificación de líneas por ampliación de subestación Montilla, que se indican en el anexo a este anuncio, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Montilla de Córdoba, como punto de reunión, el día y la hora indicados, para de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el acta de ocupación definitiva.

En el expediente expropiatorio la entidad mercantil "Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada (unipersonal)", asumirá la condición de beneficiaria.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes y derechos afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, para que la notificación en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no se hubiese podido practicar.

ANEXO

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados proyecto:

"Proyecto de modificación de líneas 66 k V simple circuito Lancha-Montilla y Montilla-Procerán por ampliación de subestación Montilla (Córdoba)" (Referencia Expediente Alta Tensión 51/92 y Alta Tensión. 61/74).

Parcela s/proyecto: 2. Propietario: Antonio Alejandrez Romero. NIF 75638284-R.

Polígono	Parcela	Municipio	Día	Hora
39	52a	Montilla	7-05-2009	11:00

Córdoba, 11 de marzo de 2009.- La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

ID: A090018964-1